



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la construcción de un centro de monitoreo y colocación de cámaras de videovigilancia en distintos puntos de la ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, lo siguiente:

- a) lugar de funcionamiento;
- b) números de cámara de videovigilancia que se estima colocar;
- c) detalle de la capacitación de los agentes encargados de llevar adelante la tarea de monitoreo; y,
- d) toda la información de interés relacionada al centro de monitoreo.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto los reiterados hechos de violencia e inseguridad que azotan a la localidad de Fray Luis Beltrán y a los anuncios efectuados el pasado viernes 30 de septiembre del corriente, por su Intendente Mariana Cominelli, tras reuniones mantenidas con funcionarios del Ministerio de Seguridad de la provincia.

Cabe destacar que en el año 2011, en la mencionada localidad, se inauguró un Centro De Monitoreo de la guardia urbana con agentes capacitados, oficina de atención al vecino y cámaras en distintos puntos de la ciudad que en la actualidad ya no funciona.

Según manifestaciones de algunos vecinos preocupados por la inseguridad, la instalación del centro de monitoreo es un tema que se estaba trabajando desde hace muchos meses con autoridades del Ministerio de Seguridad pero que aún no llegó a concretarse.

Los reiterados robos a viviendas, comercios, un doble crimen en el que mataron a una mujer y su hijo adolescente y el último asesinato de un hombre para robarle una campera, mantienen en vilo a toda la localidad que desde hace tiempo reclama seguridad a través de pedidos y marchas.

Sin dudas, el centro de monitoreo con sistema de videovigilancia contribuirá a reforzar y mejorar la seguridad dado que el mismo actúa como elemento disuasivo, preventivo y probatorio.

Es por todo lo expuesto, con el objeto de dar respuesta a los vecinos y vecinas de Fray Luis Beltrán, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana